



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



I. Inot

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 063 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 08 de Febrero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 011-2019/GOB.REG.TUMBES/DIRCETUR-DR-DT de fecha 30 de Enero del 2019, emitido por la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo de Gobierno Regional de Tumbes, Resolución de Alcaldía N° 027-2017-A/MPCVZ de fecha 16 de Enero del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia a los I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que le otorga facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración sujetándose a los lineamientos que establezcan el ordenamiento jurídico;

Que, mediante Oficio N° 011-2019/GOB.REG.TUMBES/DIRCETUR-DR-DT de fecha 30 de Enero del 2019, la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, manifiesta que se va a conformar un Equipo Técnico encargado de la Elaboración del Plan Estratégico Regional de Turismo de Tumbes- PERTUR, por lo que solicita designar a la **Srta. SONIA ARACELY VELÁSQUEZ TORRES** como representante de la Institución a dicha instancia, en merito a las características profesionales y laborales de la persona antes citada;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2017-A/MPCVZ de fecha 16 de Enero del 2017 del Visto se dispone **DESIGNAR** a la **Sra. TATIANA PAOLA CESTI SALDARRIAGA** – Sub Gerente de Promoción Empresarial y Turismo como Representante Titular de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar ante el **PERTUR** y al **Tec. FERNANDO AGUILAR REYES** – Asistente II de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo como Representante Suplente de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar ante el **PERTUR**;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

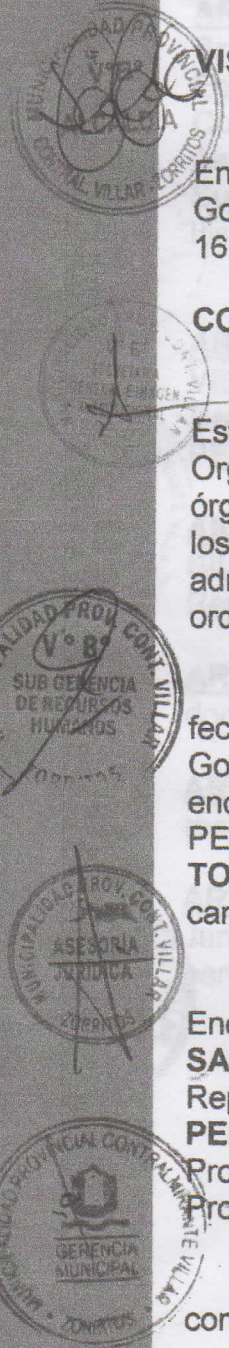
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
CERTIFICO: Que, el contenido de la presente copia fotostática es exactamente igual a la original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado.
Reg. N°: 07 Zorritos

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003
Email: MPCVZ@live.com
imagenmpcvz@gmail.com





Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CULMINADA a partir de la fecha la designación a la Sra. **TATIANA PAOLA CESTI SILDARRIAGA** – Sub Gerente de Promoción Empresarial y Turismo como Representante Titular de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar ante el **PERTUR** y al **Tec. FERNANDO AGUILAR REYES** – Asistente II de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo como Representante Suplente de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar ante el **PERTUR**, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Lic. en Turismo **SONIA ARACELY VELÁSQUEZ TORRES** - Sub Gerente de Promoción Empresarial y Turismo como Representante Titular de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar ante el **PERTUR**.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR a la Lic. en Turismo **ROSY STEFANY ACUÑA SILVA** – Asistente II de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Turismo como Representante Suplente de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

ARTICULO CUARTO: PROCEDER a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documentario correspondiente, en concordancia con las normas pertinentes.

ARTICULO QUINTO: DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: COMUNIQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
V°B°
ALCALDÍA
Dr. JESÚS ALBERTO LUNA ORDÓÑEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
CERTIFICO: Que, el contenido de la presente copia fotostática es exactamente igual a la original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado.
Reg. N° 07 Zorritos, 13 FEB. 2019
Abog. Carlos Delfo Saldaña Jirón
FEDATARIO SUPLENTE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
GERENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS